



Vicuña Mackenna 2001 · Calama  
Of. Administrador Municipal  
Ley de Transparencia

+56 55 2890 202

www.municipalidadcalama.cl

CARTA N° 178 /

CALAMA,

22 MAR. 2024

SEÑOR  
MIGUEL RAMIREZ SAAVEDRA  
REMAVESA  
PRESENTE.-

Estimado señor Ramírez:

Junto con saludarle muy cordialmente, comunico a usted, que con fecha 13 de febrero del presente año, se ha recepcionado, su solicitud de Acceso a la Información MU019T0002783, donde se le informó que se procedería a una prórroga en 10 días hábiles para recopilar los antecedentes solicitados y en la cual requiere lo siguiente:

*“Junto con saludar, nos gustaría saber todas las escombreras o empresas con patente vigente en la comuna, que pueden recibir escombros (Residuos inertes, excavaciones, hormigón y asfalto), al respecto expreso*

Que, conforme a lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, “Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier organismo de la Administración del Estado, en forma y condiciones que establece esta ley”.

Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público e información relativa a la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

Que en virtud de lo expuesto, se estima que la información solicitada tiene el carácter de pública y que no concurre causal de secreto alguno, que justifique la denegación de la misma, por lo tanto.

**ENTRÉGUESE** la información solicitada por el señor Miguel Ángel Ramírez Saavedra.

Sobre el particular, y dando respuesta a su requerimiento, me permito adjuntar planilla con los giros solicitados, enviado por la Dirección de Finanzas de esta Casa Consistorial.

Agradeciendo vuestra preocupación y la confianza de su persona en resolver esta inquietud con nuestra Institución, le saluda atentamente,



  
DIANA VEAS RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

  
DVR/COT/cot  
DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Miguel Ramírez Saavedra
- Dirección de Finanzas
- Oficina Ley de Transparencia
- Archivo

**Juntos por Calama**